

RESOLUCIÓN No 0658<sub>ε</sub> FECHA 09 ABR 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 0529 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCIÓN No. 0637 DEL 7 DE ABRIL DE 2021, EN SUS ARTICULOS PRIMERO Y SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 - 2026.

Que, en marco de lo establecido en el Acuerdo 021 del 5 de Junio de 2020, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2021, mediante resolución No. 2268 del 30 de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 026 del 21 Enero de 2021 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021.

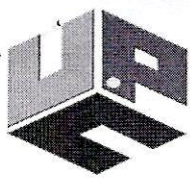
Que el Artículo 1º. Del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: "Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2021".

Que mediante Resolución Rectoral No. 0529 del 18 de Marzo de 2021, se incorpora al Interior del Plan operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa los recursos del balance de la vigencia fiscal 2020 correspondiente al Rubro de Inversión recursos (Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales) distribuidos en los diferentes proyectos con sus respectivas metas.

Que se hace necesario corregir Resolución Rectoral No. 0529 del 18 de marzo de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0637 del 07 de abril de 2021 en la Fuente del Recursos, en el sentido que por error en digitación la Fuente descrita no corresponde a la Fuente de recursos del Rubro de Inversión recursos (Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales).

Que de los Proyectos objetos de financiación, se incorporó un proyecto denominado "Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar", con una cuantía de \$ 120.000.000, CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L, y que enmarco de las consecuencias de la Emergencia Sanitaria producto del COVID 19, actualmente no se considera una prioridad la ejecución del proyecto en mención y por ende la ejecución de la meta establecida; por el contrario, se evidencia la necesidad urgente de fortalecer los Recursos Tecnológicos y la Seguridad Informática de la Universidad Popular del Cesar.





Que dada la importancia de la Inversión que se requiere es pertinente asignar los recursos del proyecto inicial denominado "Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar" al Proyecto "Fortalecimiento de los recursos tecnológicos, mejoramientos de los servicios de seguridad informática, electrónica de la Plataforma

tecnológica de la UPC ", cuya meta quedarían de conformidad con lo siguiente: Servicio de actualización del producto y soporte técnico para el equipo de seguridad: SOPHOS XG 750; Suscripción por 2 años al servicio Premium S con protección contra denegación de servicio distribuida Dos; Renovación servicio soporte y actualización base de datos ORACLE; Servicio suscripción anual herramienta desarrollo versión Enterprise para dos usuarios; Adquisición de asignación de espacios de direcciones IP; Servicio de soporte técnico de software de gestión documental.

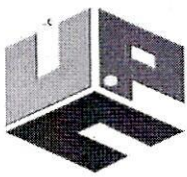
Que el Vicerrector Administrativo, mediante comunicación de fecha 26 de marzo de 2021, solicita al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, modificar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2021, para asignar los Recursos al Proyecto requerido y anexar sus respectivas metas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir la Fuente de recursos de 109 a la Fuente correcta que es 108 en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2021, de los Recursos de Inversión Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales, de conformidad con lo siguiente

Rubro Presupuestal	AJUSTE		Meta del Proyecto	Recursos a Incorporar
	Fuente del Recurso	Nombre del Proyecto		
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Adecuaciones, mejoramiento mantenimiento, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario, sala de profesores y de la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	Adecuación, mantenimiento, mejoramiento de las áreas locativas y circundantes, salas de registro, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus universitario, sala de profesores y la Sede hurtado de la Universidad Popular del Cesar	\$ 980.000.000
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Adecuación de las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	Adecuar las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	\$ 180.000.000
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baños del bloque administrativo sede hurtado.	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baterías sanitarias sede hurtado	\$ 263.772.606
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de pines los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	\$ 120.000.000



0 6 5 8

0 9 ABR 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2021, para la asignación de los recursos de Inversión (Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales) en la Cuantía de \$ 120.000.000, al proyecto "Fortalecimiento de los recursos tecnológicos, mejoramientos de los servicios de seguridad informática, electrónica de la Plataforma tecnológica de la UPC ", de conformidad con lo siguiente:

Rubro Presupuestal	Fuente del Recurso	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Inversión	AJUSTE		
					Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Traslado de la Inversión
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de pines los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	\$ 120.000.000	Fortalecimiento de los recursos tecnológicos, mejoramientos de los servicios de seguridad informática, electrónica de la Plataforma tecnológica de la UPC	Servicio de actualización del producto y soporte técnico para el equipo de seguridad: SOPHOS XG 750; Suscripción por 2 años al servicio Premium S con protección contra denegación de servicio distribuida DDoS; Renovación servicio soporte y actualización base de datos ORACLE; Servicio suscripción anual herramienta desarrollo versión enterprise para dos usuarios; Adquisición de asignación de espacios de direcciones IP; Servicio de soporte técnico de software de gestion	\$ 120.000.000

Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

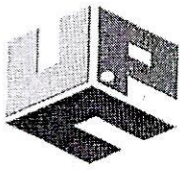
Dado en Valledupar a los,

0 9 ABR 2021

**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

Proyecto: Heidy Isabel Lozano Contreras - Profesional Universitario - VAD  
Revisó: Alvaro Luis Castilla Fragozo - Vicerrector Administrativo  
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario





RESOLUCIÓN No 0.529 ε FECHA 18 MAR 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE  
INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en  
el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014,  
Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 - 2026.

Que, en marco de lo establecido en el Acuerdo 021 del 5 de Junio de 2020, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2021, mediante resolución No. 2268 del 30 de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 026 21 Enero de 2021 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021.

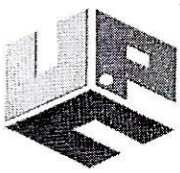
Que el Artículo 1º. Del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0383 del 23 de Febrero de 2021, se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2020, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2021 de los Programas 01 Administración Central y 02 Seccional Aguachica por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L \$ 10.862.596.885

Que del valor total adicionado, Mil quinientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos seis pesos M/L \$ 1.543.772.606, corresponden a Inversión recursos (Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales), recursos que serán destinados al fortalecimiento de los objetivos estratégicos y ejes misionales de la Universidad, a través de la ejecución de proyectos institucionales en cabeza de la vicerrectoría Administrativa.

Que los Proyectos objetos de financiación serán los siguientes: proyectos para: "Adecuación, mejoramiento, mantenimiento, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario y de la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar", proyecto para "Adecuación de las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar" proyecto para "Adecuación y





0.529 18 MAR 2021

dotación de algunas oficinas, áreas de circulación y baños del bloque administrativo sede hurtado" y un proyecto para Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar".

Que el Vicerrector Administrativo, mediante comunicación de fecha 17 de marzo de 2021, solicita al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, incorporar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2021, los recursos y proyectos en mención.

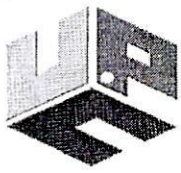
Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2021, para la incorporación de los recursos y proyectos institucionales de conformidad con lo siguiente:

Rubro Presupuestal	Fuente del Recurso	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Recursos a Incorporar
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuaciones, mejoramiento mantenimiento, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario y de la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar	Adecuación, mantenimiento, mejoramiento de las areas locativas y circundantes, salas de registro, dotacion de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus universitario y la Sede hurtado de la Universidad Popular del Cesar	\$ 980.000.000
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuación de las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	Adecuar las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	\$ 180.000.000
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baños del bloque administrativo sede hurtado.	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baterías sanitarias sede hurtado	\$ 263.772.606
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de pines los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	\$ 120.000.000

*[Handwritten signature]*



0.529

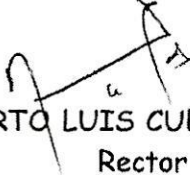
18 MAR 2021

Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

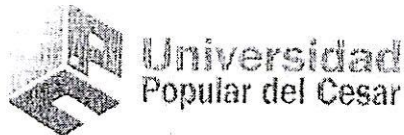
Dado en Valledupar a los,

  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

*Proyecto: Heidy Isabel Lozano Contreras - Profesional Universitario - VAD*

*Revisó: Alvaro Luis Castilla Fragozo - Vicerrector Administrativo*

*Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario*



RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

Por medio de la cual se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2020 al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2021 de los Programa 01 Administración Central y 02 Seccional Aguachica

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 027 del 19 de noviembre de 2020, emanado del Consejo superior Universitario y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 10. del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto aprobado mediante Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos.



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Via a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia





RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

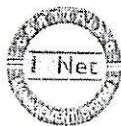
Que una vez surtido el proceso de cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020, y constituidos mediante acto administrativos las respectivas reservas presupuestales y cuentas por pagar de la misma vigencia fiscal, se logran obtener saldos libres de afectación excedentes de tesorería (Bancos y Cuentas por Cobrar) debidamente certificados por la Coordinación del Grupo de Tesorería distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL	10.396.054.658
RECURSOS PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL	4.868.695.233
RECURSOS INVERSION NACION (ART 87 LEY 30/92)	563.885.098
RECURSOS ESTAMPILLAS UNIV NAL Y DEMAS IES	1.543.772.606
RECURSOS PROPIOS	3.419.701.721
PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA	466.542.227
RECURSOS PROPIOS	466.542.227
<b>TOTAL PROGRAMA 01 Y 02</b>	<b>\$10.862.596.885</b>

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$10.396.054.658) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
210	RECURSOS DEL BALANCE	10.396.054.658
21001	NACIÓN	6.976.352.937
2100102	INVERSION	6.976.352.937
2100102001	Inversión Nación Aporte Ordinario	563.885.098



www.unicosar.edu.co  
Balneario Hurtado Via a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Linea de atención al ciudadano 01 8000 400386

Valledupar Cesar Colombia





RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

2100102002	Recursos Estampillas Prouiversidad Nacional (Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	1.543.772.606
2100102003	Recursos para el Plan de Fomento Educación Superior Pública	4.868.695.233
21002	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (Rentas Propias)	3.419.701.721
2100201	Recursos Propios	3.419.701.721
TOTAL		10.396.054.658,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2021, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$466.542.227) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
210	RECURSOS DEL BALANCE	466.542.227
21002	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (Rentas Propias)	466.542.227
2100201	Recursos Propios	466.542.227
TOTAL		466.542.227

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$10.396.054.658) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	\$ 10.396.054.658,00
201	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.900.000.000,00
20102	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 2.900.000.000,00
2010201	Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)	\$ 2.900.000.000,00
2010201001	Factores salariales comunes	\$ 2.900.000.000,00
2010201001001	Sueldos básico	\$ 2.900.000.000,00



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

*BSL*

RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios	\$ 1.000.000.000,00
2010201001001002	Docentes OCASIONALES/Rec. Propios	\$ 1.900.000.000,00
202	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300.000.000,00
20202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300.000.000,00
2020202	Adquisición de servicios	\$ 300.000.000,00
2020202001	Servicios Personales Indirectos	\$ 200.000.000,00
2020202001001	Honorarios/Rec. Propios	\$ 200.000.000,00
2020202009	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 100.000.000,00
2020202009007	Otros servicios	\$ 100.000.000,00
2020202009007001	S&SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)/Rec. Propios	\$ 100.000.000,00
208	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	\$ 219.701.721,00
20801	IMPUESTOS	\$ 219.701.721,00
2080102001	Impuesto Predial/Rec. Propios	\$ 219.701.721,00
211	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 6.976.352.937,00
2113705	Educación Superior	\$ 6.976.352.937,00
211370501	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria/Rec Nación	\$ 300.000.000,00
211370502	Construcción, refacción y mantenimiento sede Hurtado/Rec Nación	\$ 263.885.098,00
211370506	Inversión Recursos (Estampillas Universidad Nacional y demás Universidades Nacionales)	\$ 1.543.772.606,00
211370507	Recursos PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL.	\$ 4.868.695.233,00
TOTAL		\$ 10.396.054.658,00

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2021, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$466.542.227) MCTE de conformidad con el siguiente detalle:



www.unicesar.edu.co  
Balcón Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5045720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia





RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021


CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	\$ 466.542.227
201	GASTOS DE PERSONAL	\$ 466.542.227
20102	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 466.542.227
2010201	Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)	\$ 466.542.227
2010201001	Factores salariales comunes	\$ 466.542.227
2010201001001	Sueldos básico	\$ 466.542.227
2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	\$ 266.542.227
2010201001001002	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	\$ 200.000.000
	TOTAL	\$ 466.542.227

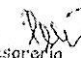
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

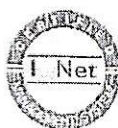
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

25 FEB 2021

  
JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE  
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Presupuesta.   
Anexos: Certificaciones saldos de Tesorería



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Via a Paullat. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia





**Universidad  
Popular del Cesar**

Planeación y Desarrollo universitario

La **UPC**  
es de todos!

Valledupar, 17 de marzo de 2021

Doctor  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)  
Universidad Popular del Cesar  
Valledupar

**Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría Administrativa**

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención donde la Resolución Rectoral No. 0383 del 25 de febrero de 2021 en la cual se incorpora al rubro **211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)**; por la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.543.772.606) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Fuente del Recurso	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Recursos a Incorporar
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuaciones, mejoramiento mantenimiento, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario y de la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar	Adecuación, mantenimiento, mejoramiento de las áreas locativas y circundantes, salas de registro, dotacion de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus universitario y la Sede hurtado de la Universidad Popular del Cesar	\$ 980.000.000
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuación de las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	Adecuar las salas de Audiencia de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas - Valledupar	\$ 180.000.000



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1015 - 1008  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia





**Universidad  
Popular del Cesar**

Planeación y Desarrollo universitario

La **UPC**  
es de todos!

RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baños del bloque administrativo sede hurtado.	Adecuación y dotación de algunas oficinas y áreas de circulación y baterías sanitarias sede hurtado	\$ 263.772.606
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de pines los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	\$ 120.000.000

Del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2021 para su revisión y firma.

Atentamente,

**ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario  
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Doce (12) folios

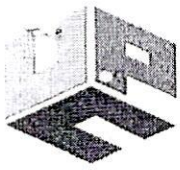
Proyectó: Heidy Isabel Lozano Contreras  
Revisó: Jose Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1015 - 1008  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



RESOLUCIÓN No 0.637 FECHA

07 ABR 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE  
LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en  
el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014,  
Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, en marco de lo establecido en el Acuerdo 021 del 5 de junio de 2002, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2021, mediante resolución No. 2268 del 30 de diciembre de 2020.

Que, mediante Resolución No. 026 del 21 enero de 2021 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021.

Que, el Artículo 1º. Del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2021.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0383 del 25 de febrero de 2021, se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2020, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2021 de los Programas 01 Administración Central y 02 Seccional Aguachica por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L \$10.862.596. 885

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0529 del 18 de marzo de 2021, se ajustó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, en Mil quinientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos seis pesos M/L \$1.543.772.606, corresponden a Inversión recursos (Estampilla Universidad Nacional y demás Universidad Nacionales).

Que, el Proyecto contenido en Resolución Rectoral No. 0529 del 18 de marzo de 2021 para: "Adecuación, mejoramiento, mantenimiento, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario y de la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar", cuya meta es: "Adecuación, Mantenimiento, Mejoramiento de las áreas Locativas y Circundantes, Salas de Registro, Dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus universitario y la Sede hurtado de la Universidad Popular del Cesar" en Novecientos Ochenta Millones de Pesos M/L \$980.000.000.

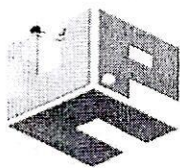
Que, es necesario ampliar y definir de una manera más explícita el nombre del Proyecto y la respectiva Meta.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2021, para la modificación del proyecto y meta de conformidad con lo siguiente:





01637 ε

07 ABR 2021

DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE DEL RECURSO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INVERSION A EJECUTAR
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	109	Adecuaciones, mejoramiento mantenimiento, dotación de equipos, elementos inmobiliarios para los laboratorios del Campus Universitario, sala de profesores y la sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	Adecuación, mantenimiento, mejoramiento de las áreas locativas y circundantes, salas de registro, dotación de equipos, elementos e inmobiliarios para los laboratorios del Campus universitario, sala de profesores y la Sede hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	\$980.000.000


Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Oficina de Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

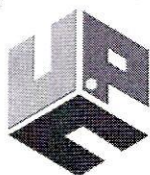
**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los,

07 ABR 2021

  
**ALBERTO CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

Proyecto: Heidy Isabel Lozano Contreras – Profesional Universitario - VAD  
Revisó: Álvaro Luis Castilla Fragozo - Vicerrector Administrativo  
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra – Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario



**Universidad  
Popular del Cesar**

*Planeación y Desarrollo universitario*

La **UPC**  
*es de todos!*

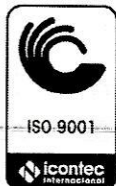
Valledupar, 09 de abril de 2021

Doctor  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)  
Universidad Popular del Cesar  
Valledupar

**Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría Administrativa**

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención para realizar:

1. Las correcciones de las Fuentes de los recursos detallados en la Resolución No. 0529 del 18 de marzo de 2021, y la resolución No, 0637 del 7 de abril de 2021, en la cual se incorpora **al rubro 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIOPNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)**; por la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.543.772.606) M/CTE.
2. Se modifica por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1015 - 1008  
Línea de atención al ciudadano 01-8000-400380  
Valledupar Cesar Colombia





DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE DEL RECURSO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	PRESUPUESTO A EJECUTAR	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Dotación de pines para los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de pines los programas de matemáticas, ciencias naturales y física adscritos a la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar	\$ 120.000.000	-120.000.000	0
RUBRO: 211370506 INVERSIÓN RECURSOS (ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES)	108	Fortalecimiento de los recursos tecnológicos, mejoramientos de los servicios de seguridad informática, electrónica de la Plataforma tecnológica de la UPC	Servicio de actualización del producto y soporte técnico para el equipo de seguridad: SOPHOS XG 750; Suscripción por 2 años al servicio Premium S con protección contra denegación de servicio distribuida DDoS; Renovación servicio soporte y actualización base de datos ORACLE; Servicio suscripción anual herramienta desarrollo versión enterprise para dos usuarios; Adquisición de asignación de espacios de direcciones IP; Servicio de soporte técnico de software de gestion documental.	\$ 0	120.000.000	120.000.000

Del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2021 para su revisión y firma.

Atentamente,



**ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario  
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Diecinueve (19) folios

Proyectó: Heidi Isabel Lozano Contreras  
Revisó: Jose Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado



CO-SC-CER518726

